



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

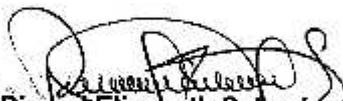
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS) - **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-** Varios.-**14.-** Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 193-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Franklin Adalid Andrade Martínez con identidad 0703-1983-03994, Henry Alonso Avilés Oseguera con identidad No. 0703-1979-03550 y Kevin Leonel Lagos Vallecillo con identidad No. 0703-1985-06868 de la Comunidad de El Guano Villa Santa, **2)** Sr. Felipe Santiago González 0702-1984-00546 de la Aldea El Pachón Apañi, **-3)** Ezequiel Triminio y Juan López de la comunidad de la Sierra, **4)** Santos Victor Herrera Gonzales con identidad No. 0703-1978-02626 y Sebastián Ávila con identidad No. 0815-1982-00224 de la Fortuna El Maguelar. **-4)** Fredy Eligio Cruz Rodríguez con identidad No. 0703-1982-02104 y Santos Iván Flores Barahona con identidad No. 0703-1976-00397 de la Comunidad de El Oraine, Villa Santa. **-5)** Sr. Ernesto Porfirio Cruz con identidad No. 0703-1966-01801 de la Comunidad de El Gualakan/ Villa Santa. **-6)** Sres. Santos Urbano Izaguirre González con identidad No. 0703-1972-00101 y Geovanny González Espinoza con identidad No. 0703-1987-02788 de la Comunidad de Los Laureles. **-7)** Sr. Elder Eliezer Cañadas Lira con identidad No. 0703-1984-04249 de la Comunidad de Ojo de Agua, El Porvenir No. 1. **-8)** Sr. Isidro Javier Cáceres Salinas de la Comunidad de San Marcos Abajo, **9)** Santos Saucedo Rodríguez con identidad No.0704-1954-00429 y Jhonys Rafael Irlas Saucedo 0703-1983-03058 de la Comunidad Buenos Aires, El Quebradon. **-10)** Sres. Benito Reinero Talavera con identidad No. 0703-1972-02127 y Walter Alexander Artice Martínez con identidad No. 0703-1983-03931. De la Comunidad de El Barrio, Zona El Tablón **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeca, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 194-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar traspaso de un Renglón a otro el mismo programa detallado a continuación:

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
01-09-01-151		Asistencias Sociales Varias	L.120,878.08	
	01-01-01-356	Combustible y Lubricantes		L.18,000.00
	01-02-01-115	Complementos Vacaciones		1,100.22
	01-03-01-356	Combustible y Lubricantes		30,000.00
	01-06-01-141	Complemento horas extraordinarias		2,897.86
	01-09-01-161	Beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales)		68,880.00
		Totales	L.120,000.00	L.120,000.00

115	Ajustes Complemento Vacaciones	L.1,100.22
141	Ajustes Horas Extraordinarias	2,897.86
356	Combustible y Lubricantes	48,000.00
161	Beneficios y Compensaciones (Pago Demanda Sr. Fredar Giovanni Mejia Escoto Según Requerimiento)	68,880.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 195-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: Aprobar transferir de un Renglón a otros Renglones del mismo programa detallado a continuación:**

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
03-01-01-513		Becas	L.26,000.00	
06-01-01-581		Subsidios a la Administración Central	L.65,000.00	
	03-02-01-581	Subsidios a la Administración Central		L.91,000.00
		Total	L.91,000.00	L.91,000.00

Afectar Renglón 513 Becas L.26,000.00
 Afectar Ficha 01-581-270 Contra Parte Décadas de Oro L.65,000.00
 Crear Ficha 01-581-668 Aporte a Patronato Colonia Nueva Esperanza, (pago De medico Centro de Salud de Junio a Diciembre 2017) Centro de Salud mes de Junio a diciembre 2017) L.91,000.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.- CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-** Varios.-**14.-** Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 196-2017.- CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 149-2017, emitido en acta No. 09, celebrada el día martes 16 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó que Previo a la aprobación, de todo contrato de Servicio mayor a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), y Contrato de obras mayor a L.400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras), debían ser revisados por el Auditor Municipal Interno.-**CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez procedió a revisar los Documentos que contienen los expedientes de los siguientes Proyectos: **1) UTM-CONT.-00071-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales FOCAL zona Azabache L.130,000.00, **2) UTM-CONT.-00072-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales FOCAL zona El Porvenir L.146,000.00.-**3) UTM-CONT.-00073-2017** Por consultoría de Servicios Profesionales FOCAL zona El Tablón 114,000.00. **4) UTM-CONT.-00074-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales 130,000.00 FOCAL zona del Altiplano.-**5) UTM-CONT. 00077-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales 130,000.00, FOCAL zona de Jutiapa.- Dictaminando que la aprobación de los contratos antes descritos procede de acuerdo a la documentación revisada, y La opinión vertida sobre los contratos no es vinculante con la decisión tomada por la Honorable Corporación Municipal, y la responsabilidad por su ejecución es responsabilidad de la parte administrativa.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, firmar los siguientes Contratos: **1) UTM-CONT.-00071-2017** Por consultoría de Servicios Profesionales FOCAL zona Azabache L.130,000.00, **2) UTM-CONT.-00072-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales FOCAL zona El Porvenir L.146,000.00.-**3) UTM-CONT.-00073-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales FOCAL zona El Tablón 114,000.00. **4) UTM-CONT.-00074-2017** Por consultoría de Servicios Profesionales 130,000.00 FOCAL zona del Altiplano.-**5) UTM-CONT. 00077-2017** Por Consultoría de Servicios Profesionales 130,000.00, FOCAL zona de Jutiapa.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal. Tomo 124 año 2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, al día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Arnaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **a)** Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 197-2017.-** En relación al informe presentado por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Chacón Ferrufino, informando que recibió invitación del Comité Organizador del Congreso SMART CITY EXPO LATAM CONGRESS, para participar como Alcalde VIP los días martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de junio de 2017 al evento que tendrá lugar en el Centro Expositor de la Ciudad de Puebla México, bajo el lema de We Gob: Ciudadanía y "Gobierno por el bien Común, dicho evento se desarrollara en forma paralela con dos programas de conferencias principal y Side Events y una zona de exposición será el punto de encuentro de más de 180 ciudades, más de 10,000 visitantes, 120 empresas expositoras, la participación de más de 200 ponentes de talla nacional e internacional y 32 gobiernos estatales para intercambiar conocimientos, ideas y soluciones de alto nivel para el desarrollo Ciudades Inteligentes en México y LATAM.- por lo antes descrito el Alcalde Municipal solicita autorización para realizar dicho viaje.- **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal informó que mediante Oficio No. 089-2017-DSAIM-DM se le solicitó del Depto. de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas, para que se presentara los días 21,22 y 23 de junio de 2017, con el objetivo de finalizar los informes de auditoría que ya fueron revisados por la Jefatura de dicho Depto. y **CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 5 del Reglamento de Viáticos Homologado 2017, establece que los Viajes al Exterior serán aprobados por la Corporación Municipal solamente cuando sea estrictamente necesario.- **CONSIDERANDO:** Que el Renglón de viáticos en estos momentos se encuentra agotado.- **POR TANTO:**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD, ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, realizar el viaje a la ciudad de Puebla México, al Congreso SMART CITY EXPO LATAM CONGRESS, mismo que se llevara a cabo los días martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de junio del presente año 2017. **-b)** Instruir al Gerente Administrativo Financiero Licenciado Milton José Zelaya, identificar fondos de acuerdo a los establecido en el Reglamento de viáticos, para el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien viajara a Puebla México los días 27, 28 y 29 de junio de 2017 y para el Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez quien viajara a la ciudad de Tegucigalpa, al Tribunal Superior de cuentas los días 21,22 y 23 de julio de 2017.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanki@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martinez Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzar Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 198-2017.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar traspaso de un Renglón a otro del mismo programa detallado a continuación:**

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
01-09-01-151		Asistencias Sociales Varias	L.35,000.00	
	01-01-01-272	Viaticos y gastos de viaje		L.10,000.00
	01-01-01-274	Viáticos al Exterior y otros gastos de viaje		L.25,000.00
			L.35,000.00	L.35,000.00

272 Viáticos y gastos de viaje, Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez.

21, 22 y 23 de junio al Tribunal Superior de Cuentas

L.10,000.00

274 Viáticos al Sr. Alcalde Municipal Viaje a Puebla México los días 27,28 y 29 De julio de 2017

L.25,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

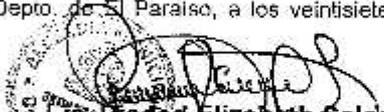
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Arnador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **3.-** Invocación a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-** Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **a)** Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS). **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 199-2017.-CONSIDERANDO:** Que La Sr. Lucy Yaneth Castellanos Ayestas solicitó permiso de operación para la instalación de una procesadora de lácteos, en la Colonia el Sauce de esta Ciudad, sobre lo cual la corporación municipal resolvió que previo al otorgamiento del mismo, se le solicitara un dictamen a la Unidad Ambiental (UMA). **-CONSIDERANDO:** Que el Ing. Delmer Izaguire Sub Coordinador Municipal Ambiental de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), presento informe a la corporación municipal, en el cual manifiesta que como producto de las supervisión se determinó lo siguiente: **1.-** La Localización de la planta procesadora de lácteos se encuentra contiguo a un centro educativo y en un perímetro demasiado cercano a las viviendas de la zona. **-2.-** Ante los efectos producido por la manipulación de la materia prima (leche), se registra un impacto negativo en la ciudadanía (según los datos recopilados a los vecinos). **-CONSIDERANDO:** Que en base a lo anterior expuesto, la Unidad Municipal Ambiental recomienda: **1)** Reubicar la planta procesadora de lácteos a una distancia no menor a 200 metros de la última vivienda de la zona. **- 2)** Hacer uso de las normas y medidas de control sanitaria ambientales. **-3)** Legalización de la planta procesadora, seguir los procedimientos de regla para la operación de dicho negocio (hacer uso de los respectivos formularios, en las unidades municipales correspondientes), dictamen presentado a la corporación municipal para su evaluación y toma de decisiones. **- CONSIDERANDO:** Que el negocio en mención ya está funcionando y a la fecha no ha habido ninguna denuncia por parte de los vecinos y para no violar el derecho al trabajo de las personas. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **- ACUERDA: a)** Aprobar el permiso a la Sra. Lucy Yaneth Castellanos Ayestas, para la instalación del negocio) Procesadora de lácteos, ubicado en la Colonia el sauce de esta Ciudad. **- b)** Con el entendido que en el momento que exista una queja fundamentada por parte de los vecinos, debe proceder inmediatamente a reubicar el negocio en un lugar donde no ocasione ningún tipo de problema, además debe de cumplir con todas las medidas de higiene necesarias. **-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum **-2.-**Apertura de la Sesión **3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **a)** Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS) **-7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **-14.-**Cierre de la Sesión. **-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 200-2017.- CONSIDERANDO:** Que el Sr. Jonathan Vargas, solicitó permiso de operación para la instalación de un negocio cuyo rubro es elaboración de tortillas, ubicado en el Barrio Oriental de esta Ciudad, sobre lo cual la corporación municipal resolvió que previo al otorgamiento del mismo, se le solicitara un dictamen a la Unidad Ambiental (UMA). **- CONSIDERANDO:** Que el Ing. Delmer Izaguire Sub Coordinador Municipal Ambiental de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), informo que como producto de la supervisión se determinó lo siguiente: **1)** Que la ubicación de la Empresa de elaboración de tortillas se encuentra operando desde el 1 de mayo, en el Barrio Oriental de esta ciudad, sin provocar ningún tipo de daños a los vecinos de la zona. **-2)** Que las Instalaciones Físicas como el equipo de producción, cumple con las normas de control de calidad y medidas sanitarias. **3)** El manejo de aguas residuales que se utilizan en el proceso de producción, no están siendo manejadas adecuadamente. En vista de lo anterior se recomienda: **1)** Mejorar el manejo de las aguas residuales procedentes del proceso de producción lavado de máquinas. **-2)** Realizar los trámites correspondientes ante las unidades competentes para legalizar la empresa (Constancia de la UMA y licencia sanitaria) **- POR TANTO: a)** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a)** Aprobar el permiso de operación para el negocio elaboración de tortillas, llevando por nombre TORTILLERIA VARGAS, ubicado en el Barrio Oriental de esta Ciudad, cuyo propietario es el Sr. Jonathan Vargas. **- b)** Se le Instruye al Sr. Jonathan Vargas, darle estricto cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas por la Unidad Municipal Ambiental (UMA): **1)** Mejorar el manejo de las aguas residuales procedentes del proceso de producción lavado de máquinas. **-2)** Realizar los trámites correspondientes ante las unidades competentes para legalizar la empresa (Constancia de la UMA). **- c)** Dicho permiso se le otorga con la condición que en el momento que exista una queja fundamentada por parte de los vecinos, debe proceder inmediatamente a reubicar el negocio en un lugar donde no ocasione ningún tipo de problema, además debe de cumplir con todas las medidas de higiene necesaria. **-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 124 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS).- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 201-2017.- a) Aprobar la apertura de 21 (veintiún) permisos de operación, para el funcionamiento de los siguientes negocios., solicitudes ingresadas a través del Depto. de Secretaria:**

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1. Selvin Mauricio Andino Degrandez	Vta. de Rep. P/Camiones	Col. Nueva Esperanza
2. Lcyla Suyapa Espinal Martínez	Comedor	Bo. Abajo
3. Argentina del Carmen Ramos Fortín	Billares y Bebida	Aldea El Olingo
4. Martha Margarita Casco Gómez	Venta de Bebidas	Linaca
5. Roger Guillermo Escalante	Billares y Vta. Cervezas	Linaca
6. Karla Lizerth Martínez Martínez	Vta. de Ropa Usada	Las Animas
7. Pamela Larixa Hernández Núñez	Vta. de Plantas	Bo. Buenos Aires Arriba
8. Héctor René Barrios Flores	Merendero	Bo. Tierra Blanca
9. Raúl Armando Sánchez	Estruc. Metálicas	Col. Bella Vista
10. Cristino Baca Baquerano	Pulpería	Col. San Cristóbal
11. Claudia Leticia Núñez Rodríguez	Pulpería	San Marcos Abajo
12. Rubén Alexander Aplicano Amador	Pulpería	Col. Rodas Alvarado
13. Delmy Nohemy Cruz Colindres	Vta. de Ropa Usada	Bo. San Sebastián
14. Denia Yaquely Portillo Ardón	Vta. de Medicina Natural	Bo. Pueblo Nuevo
15. Inversiones Casa S. de R.L. de C.V.	Servicios Múltiples	Los Laureles
16. Karla Patricia Rivera Merlo	Venta de veladoras	Bo. El Centro
17. Inversiones Jamastrán y Asociados	Recolección de leche	Todo Jamastrán
18. Ramón Chacón Ferrufino	Bienes y Raíces la Colinas	Col. Las Colinas
19. Heriberto Sánchez	Pulpería	Santa María
20. Jony Daniel García López	Pulpería	Las Lomas/Jamast.
21. Jabra Judeth Janineh Hodaly	Vta. ropa usada	Bo. San Sebastián

b) Aprobar la apertura de de 52 (cincuenta y dos) permisos de operación, aperturados por el Depto. de Control Tributario Municipal mediante Cedula de citación requisito establecidos en el punto de acta No. 7 de fecha 09 de abril del año 2013

Nº	Nombre completo	Ubicación del negocio	Tipo de negocio
01	DORIS ROSARIO CRUZ LINAREZ	COL SAN CRISTOBAL	MERCADITO DORIS
02	LUIS ALBERTO MASCAREÑO ZAVALA	BARRIO LA REFORMA	COMEDOR
03	DISTRIBUIDORA MATURAVE	DANLI (DISTRIBUYE EN TODO EL MUNICIPIO)	DISTRIBUIDORA
04	MÁRBELY YANEYLA BAIZA SANCHEZ	COL LAS ALICIA	MINIPULPERIA
05	ANA JULIA FONSECA	COL COFRADIA	MINIPULPERIA
06	MARIA DE JESUS BACA SIERRA	COL MANUEL ZELAYA	MINIPULPERIA
07	VAIRON MODESTO AMAYA MIDENCE	COL LOS ROBLES	PULPERIA Y MOLINO
08	ALEXIS PALMA RECONCO	COL LOS ROBLES	PULPERIA
09	KELVIN SAID PINEDA AVILA	COL VILLEDA MORALES	PULPERIA
10	POLLOLANDIA	BARRIO TIERRA BLANCA	VENTA DE POLLO

11	ARIANA MARCELA GARCIA MEJIA	BARRIO EL CARMELO	CAFETERIA
12	EVELIN YAMILETH MEJIA	BARRIO EL CARMELO	CAFETERIA
13	EMANUEL DE JESUS VASQUEZ AGUIJAR	BARRIO LAS FLORES	TALLER DE REPARACION DE COMPUTADORAS
14	GEIDY SARAHÍ PAVÓN ARDON	BARRIO EL CENTRO	VENTA DE ROPA USADA
15	CRISTHIAN SAID AVILA CRUZ	BARRIO TIERRA BLANCA	VENTA DE ROPA USADA
16	CRISTHIAN SAID AVILA CRUZ	BARRIO TIERRA BLANCA	VENTA DE ROPA USADA
17	GIL ANTONIO FLORES AGUILERA	COLLAS BRISAS	CARWASH
18	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ	BARRIO EL CARMELO ABAJO	PULPERIA
19	MARVIN RANDOLFO MEMBREÑO GAI FANO	BARRIO ABAJO	VENTA DE GOLOSINAS
20	MIGUEL EDUARDO CARCAMO ARDON	BARRIO PUEBLO NUEVO	CONSULTORIA
21	CARLOS ANTONIO MARADIAGA RAMOS	COLLA GRANJITA	PULPERIA
22	DANIELA ALEJANDRA JIMENEZ POSADAS	COLLA GRANJITA	MINI-PULPERIA
23	MARLON ROBERTO GAITAN BLANCO	ALDEA EL OBRAJE	HORTALIZA Y GRANOS BASICOS
24	MIRIAN HAYDEE ANDINO	COL NUEVA ESPERANZA	PULPERIA
25	JUANA YAMILETH GARCIA CASTILLO	BARRIO ABAJO	VARIEDADES
26	GLENDA SUYAPA RIVERA CALIX	COL LOS PINOS	PULPERIA
27	ISELA MARIA CASTELLANOS SERRANO	BARRIO ORIENTAL	CIBER
28	SANDRA LIZETH ORTEGA MURCIA	BARRIO EL CARMELO	CASETA I.D.O
29	KARLA IVONNE MAYORGA CORRALES	BARRIO EL CENTRO	VENTA DE LACTEOS
30	ELMER FRANCIS MORGAN LOPEZ	COL VISTA HERMOSA	TALLER DE SOLDADURA
31	ALBA LIDIA ZELAYA GUERRERO	COL VISTA HERMOSA	PULPERIA
32	ERICK RAMON VARGAS RODRIGUEZ	BARRIO LOS GUALIQUEMES	CARWASH
33	MARIO LENIN BARRIENTOS TORRES	COLLA CONCEPCION	CIBER
34	JENNY CAROLINA FIGUEROA RODRIGUEZ	BARRIO EL CENTRO	ACHINERIA
35	OLGER DAVID FERRERA CARDENAS	BARRIO LA REFORMA	TALLER MECANICO
36	GERSON SALOMÓN MORCA REYES	BARRIO LA REFORMA	VENTA MOTOCICLETAS
37	MARIA SUYAPA PONCE SANCHEZ	BARRIO ABAJO	VENTA DE PLASTICO
38	LENNY MADALY BARAHONA PINEDA	COL BELLA VISTA	MINI-PULPERIA
39	FUNDIDORA DEL NORTE (REPRESENTANTE LEGAL LUIS ARTURO ARDON CHACÓN)	BARRIO GUALIQUEMES	FUNDIDORA DEL NORTE
40	RUBY MEDINA CASTELLANOS	COL VISTA HERMOSA	PULPERIA
41	MARCO ANTONIO AVILA TALAVERA	BARRIO PUEBLO NUEVO	VENTA DE GOLOSINAS
42	EDGARD LENIN PAVÓN FRAZO	BARRIO EL CARMELO	CASETA
43	JORGE ALBERTO ZEPEDA MEDINA	ALDEA SANTA MARIA	TALLER ESTRUCTURAS METALICAS
44	MARESSA JOANNA RODRIGUEZ ZAMORA	BARRIO EL CENTRO	REPOSTERIA
45	CIAUDIA ANTONIA APLICANO	BARRIO EL CENTRO	MINI-PULPERIA
46	CANDIDA ROSA AGUILAR PEREZ	BARRIO PUEBLO NUEVO	VENTA DE ARTESANIA
47	CAROLINA EUSEBIA CERNA PALMA	COL NUEVA ESPERANZA	MINI-PULPERIA
48	GUSTAVO GUILLERMO PASTORA TURCIOS	BARRIO PUEBLO NUEVO	MATERIALES ELECTRICOS
49	LUBRIMAS # 2	COL CONCEPCION	VENTA DE ACEITE
50	JULIO FERNANDO DIAZ ESPINAL	COL LAS ACACIAS	MINI-PULPERIA
51	RONY RANFERI ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ	BARRIO PUEBLO NUEVO	REPARACION Y VENTA DE RELOJERIA
52	LIDIA MARIANA TERCERO MORAN	COL LAS ACACIAS Nº2	MINI-PULPERIA

-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivenda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 202-2017.- CONSIDERANDO:** Que según el Decreto No. 181-2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 27 de mayo de 2017, decreta en su artículo 1, reformar el artículo No. 4 del Decreto No. 130-2012, de fecha 23 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 05 de noviembre de 2012. el que en lo sucesivo se leerá así: Artículo No. 4: La realización del Festival Internacional de Maíz del Municipio de Danlí, Depto. de El Paraíso, estará a cargo de un Comité Organizador integrado por las Fuerzas Vivas del Municipio, con al menos un Presidente, Un Secretario y Un Tesorero, el cual tiene la duración de un (1) año, desde su nombramiento hasta su reelección o elección de uno nuevo, conforme a este artículo.-**CONSIDERANDO:** Que el día jueves 15 de junio, se acordó realizar un cabildo abierto consultivo, para la elección del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018, a las 3:00 p.m. en el salón municipal, **CONSIDERANDO:** Que en dicho acuerdo no se estableció la forma de elección de dicho comité.- **PORT TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** 1º) El procedimiento de elección para el comité organizador del FESTIMA 2017-2018, en los cargo de presidente, secretario y tesorero se nominaran como máximo tres (3) candidatos para cada uno de los cargos antes descritos, quienes serán seleccionados por los representantes de las organizaciones que estén debidamente acreditados.- 2º) La Votación para elegir entre los seleccionado para los cargos antes mencionados Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero (a) será mediante votación directa (levantamiento de mano) y dichos votos serán contabilizados por un encargado de los Derechos Humanos y la Comisión Ciudadana de Transparencia, y solo se permitirá un voto por organización.- 3º) Una vez electo el Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018, se procederá a la Juramentación por el Sr. Alcalde Municipal, y una vez en posesión de sus cargos este comité organizador se encargara de elegir los demás representantes del dicho comité y comisiones, quienes posteriormente estarán siendo juramentados por la corporación municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 203-2017.-En Relación a la solicitud presentada por los siguientes vendedores ambulantes: **Bilsa Verxis Rodríguez, Martha Melissa Láinez, José Rene Peralta, Benigno Antonio Reyes, Sandra Yadira Yanes Chacón y Juan Antonio Zelaya Barrientos**, ubicados en el Boulevard la Democracia de esta ciudad, frente al Cementerio donde se encuentran los restos de la Escritora Lucila Gamero de Medina, mediante la cual solicitan que en vista de existir una ordenanza de trasladarnos a la acera frente a la Cámara de Comercio, contigua al supermercado ALRASHID, que se les traslade preferiblemente en el espacio pegado al muro del estadio, frente al campo Semilleros del Futuro, Boulevard la Democracia, dicha solicitud la hacen ya que por razones de espacio, vallas publicitarias y acarreo de la mercadería les es imposible reubicarse en dicho lugar, adjuntan fotocopia de los pagos de los impuestos y permiso de operación, **CONSIDERANDO:** Que el Director de Justicia Municipal Abogado Luis René Saucedo, informo que para dar cumplimiento a la ordenanza de reubicar a los vendedores que se encuentran frente al Cementerio donde se encuentran los restos de la Escritora Lucila Gamero de Medina, procedió a ubicar quienes y cuantos son los vendedores que se encuentran en dicho lugar, identificando a los vendedores antes descritos, por lo que se procedió a mandar nota al Depto. de Control Tributario para verificar si los precitados vendedores se encuentran registrados en el Depto. Control Tributario y cuanto es la deuda que tienen con esta Municipalidad, informándonos que en efecto se encuentran registrados en dicho Depto, de los cuales solo dos (2) no tienen deuda, por lo que solicitó definir si se van a trasladar sin pagar su deuda o en su defecto aplicarles un nuevo acuerdo corporativo y no el acuerdo 361-2015, debido a que este plan ya fue incumplido por los mismos.- y **CONSIDERANDO:** Que el Juez de Justicia Municipal sugiere como posible solución, ubicar a los seis vendedores antes descrito frente al cementerio general frente a la salida de buses, en la cual hay una área del muro del cementerio hacia la calle, 3 metros de los que se les puede dar 2x3 metros cuadrados. **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, solicitó se definiera la forma de pago de los locatarios en general que tengan deudas vencidas menores a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), en vista que el Juzgado de Paz de esta Ciudad de Danlí se encuentra Acéfalo, solicitando un dictamen a la Asesoría Legal-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Modificar de manera parcial la Resolución emitida en acta No. 09, en fecha 16 de mayo de 2017, en el punto No. 8) lectura y análisis de la correspondencia recibida. Inciso 8), la cual de ahora en adelante deberá leerse**

de la siguiente manera: Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Juez de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo, para que proceda a reubicar a los vendedores **Juan Antonio Zelaya Barrientos y José Rene Peralta Chirinos**, quienes actualmente se encuentran ubicados frente al Cementerio donde se descansan los restos de la Escritora Lucila Gamero de medina, en el espacio físico que esta frente al Campo Semilleros del futuro, Boulevard la Democracia.- b) Abstenerse a trasladar a los Vendedores **Bilsa Verxis Rodriguez, Martha Melissa Láinez, Benigno Antonio Reyes, Sandra Yadira Yanes Chacón**, entre tanto no se conozca el dictamen del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, en cuanto a la forma de cobro a los vendedores que tienen deudas vencidas menores a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras). **14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Darlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 204-2017.- En Relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir solicitando autorización para para traspasar L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras) , del Renglón Arreglo de Calles San Julián mismos que serán distribuidos de la siguientes manera: L.25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras) para el Proyecto de Agua Potable de la comunidad de Las Flores No. 2, y L. 25,000.00 para el Proyecto de Agua Potable de la Comunidad del Trigalito.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Realizar cambio de proyecto Zona. El Tablón, de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-475-190** Mantenimiento de Calles San Julián, La Batea L. 50,000.00 **2) Ampliar la ficha 01-464-093** Proyecto Agua Potable El Trigalito, El Tablón L.25,000.00 **3) Ampliar la Ficha 01-464-094** Proyecto Agua Potable Las Flores L.25,000.00.- **4) Realiza la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.50,000.00 **A: 06-01-01-464** Construcción Adiciones y Mejoras de sistemas de Agua Potable L.50,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

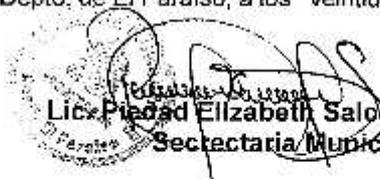
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@bondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 124 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallacillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 205-2017.- En Relación a la nota presentada por el Sr. Juver Adalid García Izaguirre, Presidente del Patronato de la Comunidad de Villa Nueva No. 2, Las Bateas, solicitando presupuesto para la compra de 48 pupitres y dos puertas para la escuela Francisco Morazán de dicha Comunidad.- ACUERDA: Aprobar Realizar cambio de proyecto Zona. El Tablón, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, de la siguiente manera: 1) **Afectar la Ficha: 01-475-190** Mantenimiento de Calles San Julián La Batea L.25,000.00 2) **Crear la Ficha 01-437-667** Compra Mobiliario Escolar (pupitres) Escuela Francisco Morazán Villa Nueva No. 2 L.12,000.00.- 3) **Crear la Ficha 01-461-669** Reparación en Escuela (Cambio de Puertas de Metal) Escuela Francisco Morazán Villa Nueva No. 2 (13,000.00) 4) **Realizar la Siguiete la Transferencia De:** 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L. 25,000.00 A: 06-01-01-437 Adquisición de Equipos Educativos Varios L.12,000.00 A: 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios L. 13,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763 2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 206-2017:** en relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez, solicitando cambio de proyecto de Arte Cultura y Deporte por el valor de L.20,000.00 a Compra de Alcantarilla para el Cementerio de la Comunidad de Jutiapa por el valor de L.20,000.00.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere. - **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona la Lodosa Coordinada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **1)Afectar la ficha: 01-582-373** Arte Cultura y Deporte L.20,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-465-670** Alcantarillado (Compra de Alcantarilla) para cementerio de la Comunidad de Jutiapa L. 20,000.00.- **3) Realiza la Siguiete Transferencia De: 03-09-01-582** Subsidios a Organizaciones Descentralizadas no Empresariales L.20,000.00 **A: 06-01-01-465** Construccion Adiciones y Mejoras de sistema de alcantarillado L.20,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

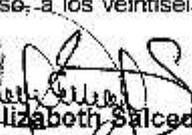


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 207-2017:** En relación a la nota presentada por el Sr. Elvis Orleth Quintanilla, presidente del patronato de la Comunidad de San Juan de Linaca, solicitando cambio de proyecto de Construcción de tanque para almacenamiento de Agua Potable por el valor de L. 70,000.00 a Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de San Juan de Linaca.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere.- **ACUERDA.:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona la Altiplano Coordinada por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-464-086** Construcción de tanque para almacenamiento de agua , San Juan de Linaca L.70,000.00 **2) Crear la Ficha 01-464-671** Mejoramiento del sistema de agua potable de la Comunidad de San Juan de Linaca L.70,000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-464** Construcción Adiciones y Mejoras de Sistemas de Alcantarillado L. 70,000.00 **A: 06-01-01-464** Construcción Adiciones y Mejoras de Sistemas de Alcantarillado L. 70,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 124 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 208-2017:** En lo que respecta a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Coordinador de la Zona de Bañaderos, Sr. Genaro Escalante Zepeda, solicitando cambio de Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Calles Santa Rita Arriba, por el valor de L. 35,000.00; A Mejoramiento de Cancha de Fútbol comunidad de Santa Rita Arriba, Lps. 35,000.00.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere.- **ACUERDA.:** Aprobar el cambio del Proyecto Zona de Bañaderos, El Aguilar, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-174 Limpieza y Mantenimiento de Calles Santa Rita Arriba, L.35,000.00; 2) Crear la Ficha 01-467-672 Mejoramiento Cancha de Fútbol Santa Rita Arriba, L.35,000.00.- 3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes. L.35,000.00 A: 06-01-01-467 Construcción Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo, L.35,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

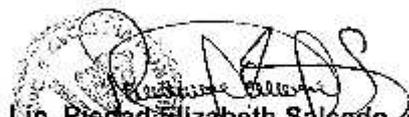
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 124 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Juramentación Comisión Municipal de Vivienda de interés Social (COMUVIS)- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 209-2017:** Referente a la solicitud presentada por el Coordinador de la Zona de El Tablón, Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, solicitando cambio de Proyecto de Mantenimiento de Calles San Julián, La Batea se le incluya las Comunidades de El Rincón y las Tusas, por el valor de L. 125.000.00.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley contiene.- **ACUERDA:** Aprobar el cambio del Proyecto Zona de El Tablón, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-190** Mantenimiento de Calles San Julián, La Batea, L.125.000.00; **2) Crear la Ficha 01-475-673** Mantenimiento de Calles San Julián, La Batea, El Rincón y Las Tusas, L.125.000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes, L. 125.000.00 **A: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes, L. 125.000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 6:45 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martinez Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraiso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 210-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sres. Israel Edgardo Reyes Ortiz con identidad No. 0611-19976-00066 y Walter Alexander Aguilera Ramirez con identidad No. 0703-1990-01981 de la Comunidad de Poteca, Jamastran. - 2) Sr. Wilfredo Rodríguez con identidad No. 0703-1973-01780 de la Comunidad de San Marcos Abajo.- 3) Sres. Belkín Ismael Palma Aguilar con identidad No. 0703- 1985-06430 y Ever Esau Cruz Andino con identidad No. 0703-1980-02393 de la Comunidad de Buena Vista Villa Santa. - 4)Sres. Justo German Garcia Herrera con identidad No. 0703-1979-02256 y José Baudelio Garcia Herrera con identidad No. 0703-1982-04657 de la Comunidad de La Esperanza Apali. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutef.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09.44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.- Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura Discusión y Aprobación de la Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El Paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 211-2017.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar traspaso de más y de menos para dar cumplimiento a la firma de acta de compromiso con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Así Cumplir con las condiciones de seguridad e higiene del personal de esta Municipalidad, detallado a continuación: Fumigación L.12,000.00, valor que ya está comprometido, Rótulos para señalizaciones rutas de evacuación L.8,657.10, Materiales de limpieza (rastrillo, escobas, recogedores plásticos L.48,486.86, cinturones, camisas, pantalones, zapatos, guantes, gorras, trajes para lluvias, chalecos, mascarillas, overoles y gafas L.199,675.10, Kit de primeros auxilios, tapones auditivos L. 3,052.73, Oasis y extintores L. 15,000.00, siendo un total de L.286,871.79.

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Menos	Mas
01-01-01-116		Gastos de Reparación	L.15,000.00	
01-01-01-253		Servicios Técnicos Profesionales Jurídicos	100,000.00	
01-01-01-264		Primas y Gastos de Seguro	50,000.00	
01-09-01-151		Asistencias Sociales Varias	65,050.71	
01-09-01-124		Sueldos Empleados de Emergencia	44,821.08	
	01-07-01-299	Otros Servicios no Clasificados		8,657.10
	01-07-01-322	Trendas de Vestir y Calzado		199,675.10
	01-09-01-391	Elementos de Limpieza		48,486.86
	01-09-01-399	Otros Materiales y Suministros no Clasificados		3,502.73
	06-01-01-421	Adquisición de Equipo de Oficina		15,000.00
		Totales	L.374,871.79	L.374,871.79

.-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por ley, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martinez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sras. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE. **- 7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 212-2017: CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 149-2017, aprobado en acta No. 09, celebrada el día martes 16 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó que Previo a la aprobación, de todo contrato de Servicio mayor a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), y Contrato de obras mayor a L.400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras), debían ser revisados por el Auditor Municipal Interno. **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez presentó el dictamen No. 0003-2017 mediante el cual informa que procedió a la revisión de los documentos que contiene el expediente del siguiente proyectos: **1) UTM-CONT-00078-2017** Por consultoría de servicios profesionales FOCAL Zona Las Animas L. 130,000.00, **2) UTM-CONT-00082-2017** Por consultoría de servicios profesionales FOCAL Zona Santa María L. 130,000.00, **3) UTM-CONT-00083-2017** Por consultoría de servicios profesionales FOCAL Zona Santa Villa Santa L. 146,000.00, **4) UTM-CONT-00084-2017** Por consultoría de servicios profesionales FOCAL Zona La Lodosa L. 130,000.00, **5) UTM-CONT-00085-2017** Por consultoría de servicios profesionales FOCAL Zona Bañaderos L. 195,000.00, **6) UTM-CONT-00094-2017** Por Contrato Mano de Obra Calificada Reparación C.E.B. Pedro Nufio No. 18 L.483,075.30 **7) UTM-CONT-00095-2017** Por Contrato Mano de Obra No Calificada Reparación C.E.B. Pedro Nufio No. 18 L.600,454.25, **8) UTM-CONT-00096-2017** Por Suministro de Materiales para el Proyecto Reparación C.E.B. Pedro Nufio No. 18 L.804,099.05, dictaminando que de acuerdo a la documentación revisada la aprobación de los contratos antes descritos procede. **-POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** **a)** Tener por bien hecho el dictamen No. 0003-2017, presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y **b)** Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, firmar los contratos antes descritos. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 125 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión **6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (HCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El Paraíso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 213-2017: CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 149-2017, aprobado en acta No. 09, celebrada el día martes 16 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó que Previo a la aprobación, de todo contrato de Servicio mayor a L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), y Contrato de obras mayor a L.400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras), debían ser revisados por el Auditor Municipal Interno. **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez presentó el dictamen No. 0004-2017, mediante el cual informa que procedió a la revisión de los documentos que contiene el expediente del siguiente proyectos: **1) UTM-CONT-00077-2017** Por consultoría de Servicios Profesionales FOCAL Zona Jutiapa, Jamastran L.130,000.00(Ciento Treinta Mil Lempiras).- **2) UTM-CONT-00080-2017** Por consultoría de Servicios Profesionales FOCAL Zona No. 4, Danlí L.114,000.00, (Ciento Catorce Mil Lempiras).- **3) UTM-CONT-00097-2017** Por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en obras de mitigación en San Diego, El Obraje, Los Bienvenidos y el Coyolar, zona Jutiapa L.180,000.00, (Ciento Ochenta Mil Lempiras).- **4) UTM-CONT-00101-2017** Por Contrato Mano de Obra y Suministro de Materiales Proyecto Electrificación, Etapa III, Comunidad Agua Fría Mineral Zona El Tablón L. 599,975.00, (Quinientos Noventa y Nueve Mil, Novecientos Setenta y Cinco Lempiras).- **5) UTM-CONT-00102-2017** Por Contrato Alquiler de Equipo para trabajos mantenimiento de calles, Pueblo Nuevo y Flor del Campo Zona de Azabache L.101,750.00, (Ciento Un Mil, Setecientos Cincuenta Lempiras con 00/100).- **6) UTM-CONT-00103-2017** Por Contrato Alquiler de Equipo para trabajos mantenimiento de calles, en los Bienvenidos, El Obraje, El Coyolar y Gualiqueme Zona Jutiapa L.167,400.00 (Cientos Sesenta y Siete Mil, Cuatrocientos Lempiras con 00/100).- **7) UTM-CONT-00104-2017** Por Contrato Alquiler de Equipo para trabajos mantenimiento de calles, en San José, Bonetón y Buena Esperanza, Zona Azabache L. 158,400.00, (Ciento Cincuenta y Ocho Mil, Cuatrocientos Lempiras con 00/100).- **8) UTM-CONT-00098-2017** Por Servicio de Barrido de Calles Pavimentadas, Recolección y botado de basura en el Casco Urbano de Danlí, Sector No. 1 (8,509.60 metros lineales) L. 537,824.00, (Quinientos Treinta y Siete Mil, Ochocientos Veinticuatro Lempiras con 00/100).- **9) UTM-CONT-00099-2017** Por Servicio de Barrido de Calles Pavimentadas, Recolección y botado de basura en el Casco Urbano de Danlí, Sector No. 2 (4,273.06 metros lineales) L. 525,000.00 (Quinientos Veinticinco Mil Lempiras).- **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez dictaminó que el Contrato UTM-CONT-00099-2017 Por Servicio de Barrido de Calles Pavimentadas, Recolección y botado de basura en el Casco Urbano de Danlí, Sector No. 2 (4,273.06 metros lineales) L. 525,000.00, a nombre del Reymaldo Moncada Navarro, Gerente General de

Moncada y Asociados S. de R.L. se encuentra SOBREVALORADO en comparación con la cobertura en metros lineales y precio a cobrar establecido en el Contrato UTM-CONT-00098-2017 Por Servicio de Barrido de Calles Pavimentadas, Recolección y botado de basura en el Casco Urbano de Danlí, Sector No. 1 (6,509.60 metros lineales) L. 537,824.00.

CONSIDERANDO: Que el Auditor Municipal dictamino que la Aprobación de los Contratos antes descritos procede a excepción del Contrato UTM-CONT-00099-2017 Por Servicio de Barrido de Calles Pavimentadas, Recolección y botado de basura en el Casco Urbano de Danlí, Sector No. 2 (4,273.06 metros lineales) L. 525,000.00, a nombre del Reynaldo Moncada Navarro, Gerente General de Moncada y Asociados S. de R.L. en vista que se encuentra SOBREVALORADO.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Tener por bien hecho el dictamen No. 0004 presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y b) Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar los contratos antes descritos a **EXCEPCIÓN del Contrato UTM-CONT-00099-2017** Por Servicio de Barrido de Calles Pavimentadas, Recolección y botado de basura en el Casco Urbano de Danlí, Sector No. 2 (4,273.06 metros lineales) por el valor de L.525,000.00 (Quinientos Veinticinco Mil Lempiras con 00/100), a nombre del Sr. Reynaldo Moncada Navarro, Gerente General de Moncada y Asociados S. de R.L. en vista que se encuentra SOBREVALORADO.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4.25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

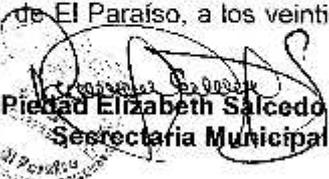


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **3.-** Invocación a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-** Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE. **- 7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 214-2017:** En relación a la nota presentada por el Ing. Juan José Osorio Álvarez manifestando que durante el periodo municipal anterior, fue ampliado el servicio del tren de aseo en la comunidad de Ocobas, durante dicho periodo se les presto regularmente el precitado servicio, sin embargo actualmente ha visto un total abandono en la calidad de dicho servicio, llegando hasta un mes sin recibir el precitado servicio del tren de aseo, y a pesar de haber expresado de manera verbal al Alcalde Municipal el referido problema no han recibido la atención y respuesta que como ciudadanos se merecen, adjuntando copia del recibo de pago de servicios correspondiente al presente año, manifestando que al igual que las personas que viven en Barrios y colonias cercanas al centro de la ciudad, ellos tienen derecho a un trato igualitario, por lo que sugiere intervención inmediata del Depto. de Ingeniería, un análisis e identificación de posibles soluciones, porque después de ser la Ciudad de Danlí catalogada como la segunda ciudad más limpia de Honduras, solo superados por la Ciudad de San Marcos de Colon, hoy vemos una ciudad rodeada de basura por todos lados, solicita se les regularice el servicio semanalmente. **-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- ACUERDA:**** **a)** Aprobar realizar sesión extraordinaria de corporación municipal, el día martes 4 (cuatro) de julio de 2017, en el salón corporativo a las 9:00 a.m., para tratar la problemática con la recolección de los desechos sólidos en la Ciudad de Danlí. **b)** Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Ing. Cesar Ovidio Mejía, Jefe del Depto. de Obras Públicas Servicios e Ingeniería, para que le dé respuesta a la solicitud presentada por el Ing. Juan José Osorio Álvarez habitante de la Comunidad de Ocobas, respecto a la problemática de recolección de desechos sólidos que tienen en dicha comunidad. **c)** Girar instrucciones al Ing. Cesar Ovidio Mejía, Presentar un estudio técnico sobre la problemática de recolección de los desechos sólidos en la Ciudad de Danlí, el cual debe contener el monto que recibe la municipalidad por el servicio del tren de aseo y si dicho servicio es autofinanciado, presentar las recomendaciones y posibles soluciones para mejorar dicho servicio **d)** Dictamen que debe ser presentado en la sesión extraordinaria de corporación municipal que se celebrará el día martes 4 (cuatro) de Julio del presente año 2017, en el salón corporativo a las 9:00 a.m., para

tratar la problemática de recolección de desechos sólidos en esta ciudad.-**El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- **7** informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 215-2017: CONSIDERANDO: Que** en el mes de octubre del año 2016, el Juez de Justicia Municipal recibió formal denuncia por parte del Abg. LUIS ALONSO FOELLER BECERRA, en el sentido que en el bar LE CAFÉ mantenía altos los parlantes de sonido y una serie de escándalos en la vía pública y que así mismo no reunía los requisitos del Artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social.-**CONSIDERANDO: Que** del aludido informe del Departamento Municipal de Justicia, se desprendió que al momento de realizar la inspección al lugar, efectivamente se constató que operaban con el sonido en algunas horas fuera de los decibels a simple oído y que cerraban a las tres de la mañana porque son miembros de ABARDYS, por lo que se emplazó a sus propietarios para que dentro del plazo de treinta días, procedieran a cambiar de local y concluyendo que dicho establecimiento público funcionaba incumpliendo lo prescrito en el artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social, recomendando el Director del Departamento de Justicia, que la Corporación procediera de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social, en consecuencia la Corporación Municipal resolvió suspender la renovación del permiso de operación del establecimiento público dedicado a la venta de bebidas embriagantes denominado LE CAFÉ, para el año 2017, entre tanto no se verifique el cambio de domicilio de dicho negocio a otro lugar que no vulnere lo prescrito en el artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social.-y **CONSIDERANDO: Que** La Sra. Silvia Patricia Rueda Salcedo solicitó a la corporación, la renovación del permiso de operación para el negocio LECAFE BAR, en la nueva ubicación carretera a El Paraíso, antiguo local de ALUTECH, dicha instalación tiene las dimensiones idóneas para poder instalar aislantes acústicos y poder funcionar con los decibels apropiados.-**POR TANTO: La** Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: 1º)** Aprobar la solicitud de renovación de permiso de operación y traslado para el funcionamiento del negocio denominado **LECAFE BAR**, el cual estará ubicado carretera a El Paraíso, antiguo local de ALUTECH, planteada por la Sra. Silvia Patricia Rueda Salcedo.- **2º)** Establece como condiciones para la actividad que autoriza las siguientes: **a)-** No fomentar o protagonizar escándalos dentro

del negocio.- **b)**- No permitir la práctica de juegos prohibidos por la Ley o permitidos sin el permiso correspondiente.- **c)**- No permitir dentro del local el uso de armas de fuego o de cualquier otro tipo que pongan en peligro la integridad física de los parroquianos.- **d)**- Que se cumpla el horario establecido en el artículo (104) de la Ley de Policía y Convivencia Social.- **e)**- Que no se ejerzan actividades no incluidas en el permiso.- **f)**- Que el propietario o el administrador no tolere riñas o escándalos dentro del negocio.- **g)**- Que el propietario o el administrador no tolere el uso o consumo de drogas o sustancias estupefacientes de cualquier tipo.- **h)**- Que el propietario o administrador no permita el acceso y permanencia de menores de edad de ambos sexos.- **i)**- Se le advierte a la propietaria del negocio que el incumplimiento o contravención de una de las medidas establecidas se calificara por primera y segunda vez como causa de suspensión del permiso hasta por treinta días y en caso de reincidencia se sancionara con el cierre definitivo del negocio de conformidad a lo que establecen los artículos 27, 28, 29, 134, 135, 136 y numerales (8, 16 y 17) del artículo (142) y artículo (149) numerales (1, 3, 4, 5 y 10) de la Ley de Policía y Convivencia Social.- **3º)** Instruir a la Sra. Silvia Patricia Rueda Salcedo realizar el pago por dicho permiso en las oficinas del Depto. de Control Tributario.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 216-2017: CONSIDERANDO: Que** debido a la proliferación de ventas de bebidas alcohólicas, en varios sectores de este municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural, lo cual perjudica la moral y las buenas costumbres de la sociedad y el futuro de la juventud, y siendo un clamor popular el cese del otorgamiento de permisos de operación para apertura de negocios consistente en la venta de bebidas alcohólicas (Cervezas, Licores, Aguardiente), y **CONSIDERANDO: Que** con el objeto de garantizar la convivencia ciudadana y disminuir los hechos delictivos que se originan por causa de la ingesta en exceso de bebidas alcohólicas **.-POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a)** No aprobar permisos de operación para venta de Bebidas Alcohólicas, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo hasta el 31 de enero de 2018.- **b)** Todo Negocio que expenda Bebidas Alcohólicas sin permiso de operación, será sancionado de acuerdo a Ley.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)** Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. **b)** Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 217-2017:**Referente a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad el Provenir No. 1, solicitando cambio de proyecto de Compra de Terreno para Centro de Salud de la referida Comunidad por el valor de L.50,000.00 aprobado en el plan de inversión municipal 2017, a Mejoramiento Centro de Salud de la referida comunidad por el valor de L.50,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Porvenir coordinada por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-413-004** Compra de terreno para centro de salud El Porvenir No. 1, L.50,000.00 **2) Crear la Ficha 01-461-672** Reparación del Edificio Centro de Salud El Provenir No. 1 L.50,000.00 **3)Realizar la siguiente Transferencia De: 06-01-01-413** Adquisición de Terrenos para obras varias L.50,000.00 **A: 06-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras a edificios L.50,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 218-2017:** En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez solicitando trasladar el valor de L.120,000.00 destinados para el p proyecto construcción Aula Escolar Comunidad de Ochoa, Zona El Porvenir No. 1, aprobados en el Plan de Inversión Municipal 2017, a Proyecto de Electrificación de la comunidad de Ojo de Agua por el Valor de L.120,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Porvenir coordinada por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera: **1)Afectar la Ficha 01-461-021 Construcción Aula Escolar Comunidad de Ochoa, El Porvenir No. L.120,000.00 2) Ampliar la Ficha 01-481-238 Continuación Proyecto de Electrificación Comunidad Ojo de Agua, El Construcción Adiciones y Mejoras a Edificios L.120,000.00 A: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras a Leneas de Transición L.120,000.00; 3) Realizar la siguiente Transferencia De: 06-01-01-461 Construcciones, Adiciones y Mejoras de edificios L. 120,000.00; A: 06-01-01-481 Construcciones, Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L. 120,000.00 - EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763 2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 219-2017:CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de abril del dos mil dieciséis (2016), el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No 38-2016 autorizó a varias Corporaciones Municipales entre ellas La Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para la suscripción de Contratos de construcción de Mercados y/o Terminales de Transporte Terrestres con Empresas de Sector Privado, mediante la modalidad de Asociación Pública, Privada a través de COALIANZA, siguiendo la modalidad de ventas de locales a favor de los locatarios, transportistas y otros usuarios tipo MYPEMES quienes pasaran a ser propietarios de dichos locales, conservando la Municipalidad la competencia para la administración y operación del mercado y/o terminal terrestre de transporte- **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 01-2016, emitido en Sesión Extraordinaria, acta No. 03-2016, celebrada el 06 de mayo del 2016, inscrita en el tomo No. V-2016, la Corporación Municipal en vista de lo establecido en el artículo No 05 del Decreto 38-2016, autorizó al Sr. Alcalde Municipal transferir el Dominio del Bien Inmueble objeto de la construcción del mercado municipal y terminal de transporte a favor de la Empresa, que construirá el referido Mercado y Terminal Municipal, la que deberá cancelar su valor en la forma establecida en el convenio que se suscriba al efecto, previo dictamen de la Procuraduría General de la Republica (PGR). Sobre el valor del inmueble.- **CONSIDERANDO:** Que en virtud que la Alcaldía Municipal no dispondrá de terrenos para implementar el desarrollo de proyectos de cualquier índole y es necesario la búsqueda de un terreno para el desarrollo de proyectos en el Municipio la corporación municipal acordó que una vez que la Empresa Constructora de la Terminal de Transporte y Mercado Municipal de esta Ciudad de Danlí, haga efectivo el pago del referido inmueble a la Alcaldía Municipal, esta procederá a la búsqueda y compra de un terreno el cual será utilizado en proyectos de interés social para la colectividad de este término municipal.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Nombrar una Comisión integrada por El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, comisión de Vivienda formada por los Regidores Municipales Lic. Gerzan Nortie Herrera y Sr. Genaro Escalante Zepeda y la Comisión de Finanzas integrada por los Regidores Municipal P.M. Mauricio Ramirez Martínez y P.M. Pedro Enrique Murillo

Elvir, para que procedan a realizar las investigaciones correspondientes con los diferentes entes contralores, en relación al procedimiento a seguir para la compra del terreno municipal, el cual será utilizado en proyectos de interés social para la colectividad de este término municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los siete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila. Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraiso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO NO. 220-2017.-En relación a la nota presentada por la ingeniera Aly Varinnia Gómez y el Ing. Anthony Josué Valle Rojas, Directora y Licitador de Proyectos de la Unidad Técnica Municipal (UTM), manifestando que han considerado pertinente reiterar por segunda ocasión la solicitud de aumento de salario, tomando en consideración las diversas funciones que realizan en la precitada Unidad Técnica, y en este año se encuentra la ejecución del proyecto FOCAL el cual requiere de tiempo extra para su realización de manera satisfactoria, de igual manera se está ejecutando el proyecto remodelación del C.E. B. Pedro Nuño No. 18 de la ciudad de Danlí. lo que requerirá un esfuerzo adicional de todo el equipo que labora en esta unidad, ya que es llevar parte administrativa, compras y técnica del proyecto.- siendo del conocimiento que el sueldo mínimo para el profesional de ingeniería civil se ha establecido en un monto de L.25,400.00 (Veinticinco Mil Cuatrocientos Lempiras) según lo establecido en el cuadro No. 1 Sueldos mínimos cargo/capacidad/ experiencia, publicado en el diario oficial la Gaceta No. 33,682 del 14 de marzo del 2015, dentro de la cual acuerda en su artículo 2, dicha solicitud la hacen en tiempo oportuno teniendo conocimiento que para dicho aumento sea efectivo se requiere de su autorización y a la vez tenemos presentes que ha habido modificación en la cuota de pago del patrono por concepto de seguro social, lo deja un monto disponible por lo cual estimamos conveniente analizar y dar respuesta a dicha solicitud, y considerando estar de acuerdo con dicha solicitud ocho regidores municipales los cuales consta su firma estampada en dicha solicitud. Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- y **CONSIDERANDO:** Que esta Alcaldía Municipal está atravesando, dificultades financieras que impiden su normal funcionamiento, además de tener otras solicitudes de aumento de salario por parte de los demás empleados municipales, los cuales también se merecen dicho aumento ya que tienen igualdad de niveles académicos.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Inadmitir la solicitud presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez y el Ing. Anthony Josué Valle Rojas Directora y Licitador de la Unidad Técnica Municipal (UTM), debido a la inexistencia de disponibilidad financiera.-**LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal; por ley, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763 2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 125 año 2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 221-2017:** En relación a la solicitud planteada por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal, solicitando que se le otorgue una ayuda económica al Regidor Municipal Henry Antonio Valladares Vallecillo, para sufragar gastos de su hijo el Joven Henry Antonio Valladares Bonilla, quien sufrió un accidente automovilístico en la Ciudad de Tegucigalpa, ocasionándole fracturas de gravedad, sobre lo cual ha obtenido gastos de gran cuantía aunado a eso tiene que pagar la reparación del automóvil de la persona con quien tuvo el accidente.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, identificar la cantidad de L.30,000.00 (Treinta Mil Lempiras), para otorgar una ayuda económica al Regidor Municipal Henry Antonio Valladares Vallecillo, para sufragar gastos de su hijo el Joven Henry Antonio Valladares Bonilla, quien sufrió un accidente automovilístico en la Ciudad de Tegucigalpa, ocasionándole fracturas de gravedad.- b)El Regidor Municipal Henry Antonio Valladares Vallecillo, debe presentar la documentación soporte en cuanto a los gastos efectuados en el tratamiento de su hijo el joven Henry Antonio Valladares Bonilla.- **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

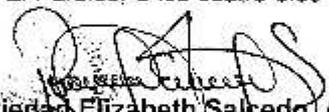
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El Paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE. - 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 222-2017:** De la nota presentada por la Ing. Aly Varinia Gómez Directora de la Unidad Técnica Municipal (UTM), solicitando el traslado de fondos de la ficha 01-575-142 Proyecto Focal (Fortalecimiento de Capacidades Locales) por un monto de L.94,000.00 a la ficha 01-479-207 proyecto FOCAL (Fortalecimiento de las Capacidades locales) por el valor de L.94,000.00 los cuales son necesarios para cubrir el 100% del contrato UTM-CONT-00076-2017 elaborado para el proyecto FOCAL, el cual ya está en ejecución y corresponde a la zona urbana No.3 de la ciudad de Danlí caso contrario no se podrá realizar el trámite de pago correspondiente.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar traslado de fondos Proyecto FOCAL (Fortalecimiento de Capacidades Locales), para cubrir el 100% del contrato UTM-CONT-00076-2017 elaborado para el proyecto FOCAL, el cual ya está en ejecución y corresponde a la zona urbana No.3 de la ciudad de Danlí Zona Urbana No. 3, de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-575-142 Proyecto Focal (Fortalecimiento de Capacidades Locales) Ciudad, L94,000.00.- 2) Ampliar la Ficha 01-479-207 Proyecto Focal (Fortalecimiento de Capacidades Locales) Ciudad L.94,000.00.-3) Realizar la siguiente Transferencia 05-01-01-575 Transferencias a Empresas Privadas L.94,000.00 A: 06-01-01-479 Construcción Adiciones y Mejoras de Obras Varias L.94,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.****

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 223-2017:** De la nota presentada por la Sra. Griselda Isabel Gómez presidenta del Patronato de la Comunidad de El Chaguite Linaca, solicitando nueve tubos de concreto de 24 pulgadas, para construir alcantarilla frente al C. E. B. de dicha Comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar traslado de fondos Zona Altiplano Coordinada por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, de Siguiete Manera: **1)Afectar la Ficha 01-475-204** Mantenimiento de Calles Calpules, Linaca, San Juan de Linaca L.6,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-465-673** Construcción de Alcantarilla Frente al C. E. B. (Compra de Tubos de concreto) L.6,000.00 **3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.6,000.00 **A: 06-01-01-465** Construcción Adiciones y Mejoras de Sistema de Alcantarillas L.6,000.00.- **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



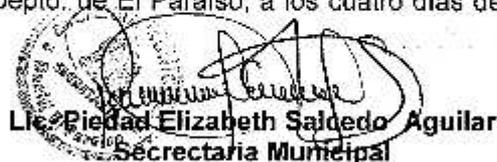
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 125 año 2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Infomes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 224-2017: Aprobar ocho (8) permisos de operación para la apertura de los siguientes negocios:**

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1.-Ruth Elizabeth Hernández Rodríguez	Mini Pulpería	Col. Alicia
2.-Fernando Valladares Martínez	Mini Pulpería	Bo. Tierra Blanca
3.-José David Rodríguez Reyes	Distribución de Productos	Col. Los Laureles
4.-Teofilo Joel Escoto Berrios	Venta de comida	Bo. Tierra Blanca
5.-Bryan Alexander Borjas Rodríguez	Clínica Médica	Villa Santa
6.-José Elías Ávila Solórzano	Compra-Venta granos básicos	Araúli
7.-Rosa María Ramos Velásquez	Pulpería	El Zapote/Jalan
8.-Cristina de Jesús Moncada	Venta ropa usada	Col. Nueva Esperanza

-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraiso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 225-2017: Vista la denominada **SOLICITUD DE REUBICACION PARA INSTALAR JUEGOS PERMITIDOS POR LA LEY COMO SER DADOS DE COLORES, RULETAS, CARTAS, BINGO, DADITOS ROJOS Y NEGROS.- ACEPTACION DE PAGO**, planteada con fecha (22) de junio de (2017), por el vecino de este municipio, el señor **JUAN CARLOS VEGA**, portador de la cedula de identidad número (0703-1978-01508), **Y CONSIDERANDO 1:** Que mediante acuerdo municipal No. (125-2017) emitido dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil diecisiete (2017), esta Corporación Municipal, autorizo al Alcalde Municipal para que por intermedio del Juzgado de Policía le concediera Permiso de Operación al precitado ciudadano Don Juan Carlos Vega, para instalar Juegos Permitidos por la Ley como ser dados de colores, ruletas cartas, bingo, daditos rojo y negro entre otros, a partir de primero (01) de agosto al tres (03) de septiembre del año (2017), en un espacio que sería designado por el Presidente del Festival Internacional del Maíz .- **CONSIDERANDO 2:** Que por razón de la reforma del artículo (4) del Decreto No. (130-2012), contenida dentro del Decreto Legislativo No. (181-2016), de fecha (23) de agosto del año (2012), quedo estipulado que la organización del Festival Internacional del Maíz (FESTIMA) , estará a cargo de un Comité Organizador integrado por las fuerzas vivas del municipio y que al efecto esta Corporación Municipal para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos obtenidos de las actividades del Festival, deberá abstenerse en absoluto de intervenir en la gestión administrativa de la misma.- **CONSIDERANDO 3:** Que en vista de lo anterior, se hace inoportuno darle cumplimiento al precitado acuerdo municipal No. (125-2017) en los mismos términos en que originalmente fue dictado, sin embargo el permiso otorgado confiere derechos al concesionario y obligaciones a esta Municipalidad como concedente. por lo que conforme a derecho procede verificar la modificación del referido acto administrativo accediendo a lo solicitado, de tal manera que la actividad autorizada quede al margen o no cause perjuicio a la precitada festividad; a fin de no incurrir en responsabilidad por la contravención al permiso concedido o por la eventual infracción a la norma legislativa vigente.- **CONSIDERANDO 4:** Que esta institución municipal actualmente carece de recursos económicos suficientes para afrontar todos los múltiples**

compromisos tendientes a satisfacer las necesidades de la ciudadanía y en ese sentido serán utilizados los fondos a recaudar a consecuencia del permiso otorgado al ciudadano Don Juan Carlos Vega una vez que sean enterados a las arcas municipales.- **CONSIDERANDO 5:** Que toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.- **CONSIDERANDO 6:** Que la motivación de los actos de la administración municipal es obligatoria expresándose sucintamente los hechos y antecedentes que le sirven de causa y el derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 1, 59, 70, 80, 127, 321 y 324 de la Constitución de la República, en relación con artículo 25 numeral (11), 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente y artículos 26, 27, 28 y 113 de la Ley de Policía y Convivencia Social, artículos 1, 25, 26 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 2, 7, 8, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.- **ACUERDA: 1º)** Declarar con lugar la SOLICITUD DE REUBICACION PARA INSTALAR JUEGOS PERMITIDOS POR LA LEY COMO SER DADOS DE COLORES, RULETAS, CARTAS, BINGO, DADITOS ROJOS Y NEGROS Y ACEPTACION DE PAGO. formulada por el ciudadano JUAN CARLOS VEGA, portador de la cedula de identidad número (0703-1978-01508).- **2º)** Modificar de oficio los incisos "a" y "b" del acuerdo municipal No. (125-2017) emitido dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil diecisiete (2017), por las razones legales establecidas en el anterior considerando número (3), en el sentido de que la actividad que autoriza la ejecución del precitado permiso temporal para instalación de juegos permitidos por la Ley, se realice en un lugar que no intervenga con las infraestructuras que alberguen las actividades del Festival Internacional de Maíz (FESTIMA), específicamente en el predio urbano ubicado en el Barrio El Carmelo Abajo, contiguo a las oficinas de Residencial Los Prados, en propiedad del señor David Betanco y en lo conducente al pago del permiso de operación concedido, consistente en la suma de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.120, 000.00), por las razones antes expuestas, el mismo deberá enterarse ante la Tesorería Municipal de esta Alcaldía, ratificándose las demás instrucciones y actuaciones emanadas en el referido acuerdo numero No. (125-2017) por encontrarse ajustadas a derecho.- **3º)** Que mediante acuerdo separado y previa ampliación del presupuesto, los fondos recaudados serán utilizados para ayudas sociales, que serán distribuidas en partes iguales por los Regidores y el Alcalde Municipal.- **4º)** Librar al efecto el correspondiente oficio junto con la certificación del presente acuerdo con acuse de recibo al Alcalde Municipal Ing. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO, al Departamento Municipal de Justicia y la Tesorería Municipal para que hagan las anotaciones correspondientes.- **CUMPLASE.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:44 a. m., (Nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Srés. Xiomara Gaitán, Luis Andino, Francisco Ferrera y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de funcionarios del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (IHCF), sobre proceso de Regularización en áreas de influencia en el Depto. de El paraíso. b) Participación de la Sra. Silvia Patricia Rueda sobre permiso de operación Restaurante LECAFE.- 7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 226-2017:** Sobre los inconvenientes que han resultado a consecuencia de la vigencia de la resolución emitida dentro de la sesión ordinaria de corporación celebrada el nueve (9) de abril del año dos mil trece (2013), mediante la cual se revocó el acuerdo municipal número (087-2013) y al efecto se autorizó al departamento de Control Tributario a fin que cuando al realizar operativos encontraren negocios funcionando sin el permiso correspondiente, se procediera a su legalización con solo la presentación de la cedula de citación librada al contribuyente junto la copia fotostática de su respectiva cedula de identidad y **CONSIDERANDO:** Que a consecuencia de la vigencia de la antedicha reforma se han autorizado actividades que requieren la constatación previa por parte de las comisiones que conforman esta Corporación Municipal, de requisitos legales de conformidad a la materia que corresponda y en tal virtud al tenor de lo prescrito en el párrafo tercero del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, resulta inoportuno o inconveniente a los fines del servicio para el cual se dictó el acto, por lo que procede verificar su modificación de conformidad a lo que se dispondrá en el contexto de la parte dispositiva de esta resolución.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 321 y 324 de la Constitución de la República, en relación con artículo 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente y artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Policía y Convivencia Social, artículos 1, 25, 26 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 2, 7, 8, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.- **ACUERDA:** a) Modificar de oficio la resolución emitida dentro de la sesión ordinaria de corporación celebrada el nueve (9) de abril del año dos mil trece (2013), mediante la cual se revocó el acuerdo municipal número (087-2013) , en lo conducente a que cuando el departamento de Control Tributario realice sus operativos y encontrare funcionando negocios sin el permiso correspondiente, proceda de conformidad a lo siguiente: **1º)** Ordenar el cierre inmediato del establecimiento.- **2º)** Extender al contribuyente infractor, cedula de citación para que comparezca al Departamento de Justicia Municipal, a fin de que previa evacuación del procedimiento gubernativo se proceda a aplicarle la medida correctiva o sancionadora que en derecho corresponda al tenor de los artículos 128, 149 expresión inicial y numeral segundo y 154 de la Ley de Policía y Convivencia Social **-3º)** Dejar establecido que**

después de haber cumplido con la sanción impuesta si el contribuyente desea continuar ejerciendo su actividad y reabrir el negocio, deberá previamente proceder a realizar los trámites normales para obtener el permiso de operación respectivo por intermedio de la Secretaría Municipal.- 4º) Librar al efecto el correspondiente oficio junto con la certificación del presente acuerdo con acuse de recibo a los departamentos de Control Tributario y Justicia Municipal para que hagan las anotaciones correspondientes y procedan a darle estricto cumplimiento.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- CUMPLASE.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, Lic. David Abraham Amador, cerró la sesión a las 4:25 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abrahán Amador Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal